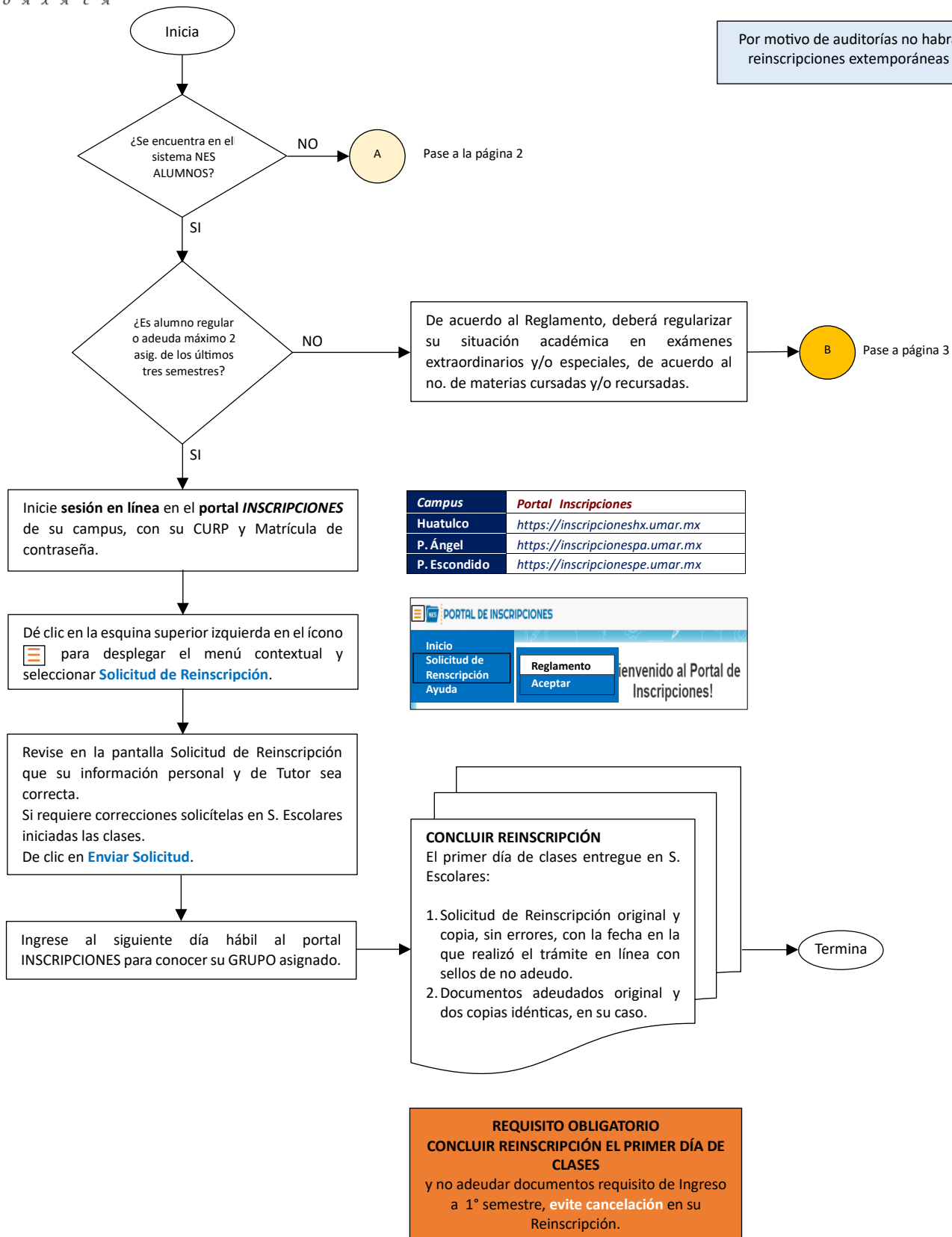




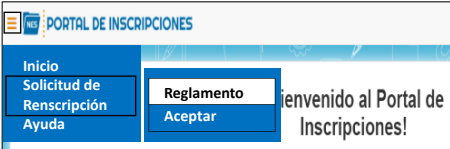
Reinscripción a Licenciatura

En febrero, Semestre B (Marzo-Junio)

Por motivo de auditorías no habrá reinscripciones extemporáneas



Campus	Portal Inscripciones
Huatulco	https://inscripcioneshx.umar.mx
P. Ángel	https://inscripcionespa.umar.mx
P. Escondido	https://inscripcionespe.umar.mx



CONCLUIR REINSCRIPCIÓN
El primer día de clases entregue en S. Escolares:

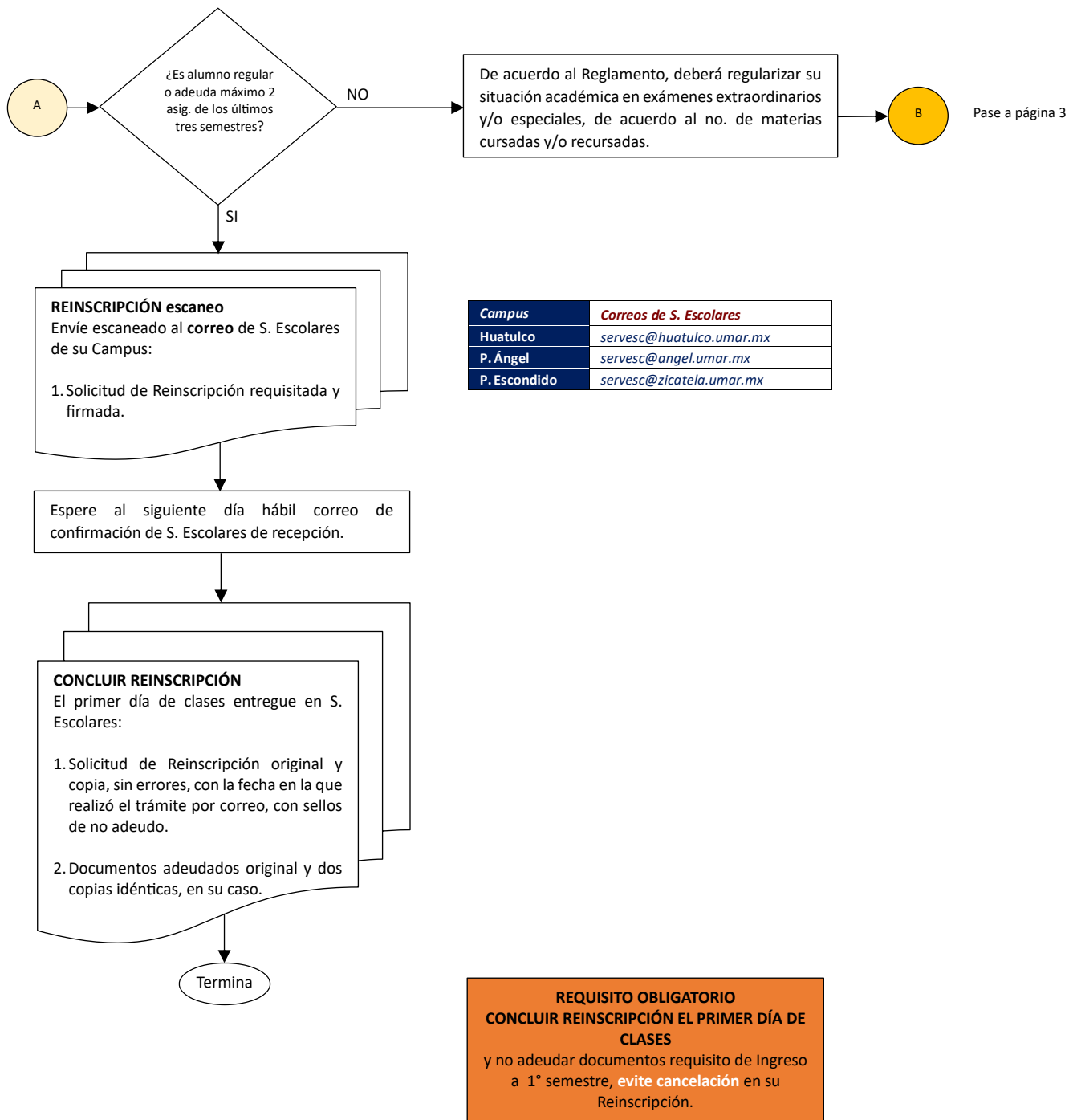
- Solicitud de Reinscripción original y copia, sin errores, con la fecha en la que realizó el trámite en línea con sellos de no adeudo.
- Documentos adeudados original y dos copias idénticas, en su caso.

**REQUISITO OBLIGATORIO
CONCLUIR REINSCRIPCIÓN EL PRIMER DÍA DE CLASES**
y no adeudar documentos requisito de Ingreso a 1° semestre, **evite cancelación** en su Reinscripción.



Reinscripción a Licenciatura

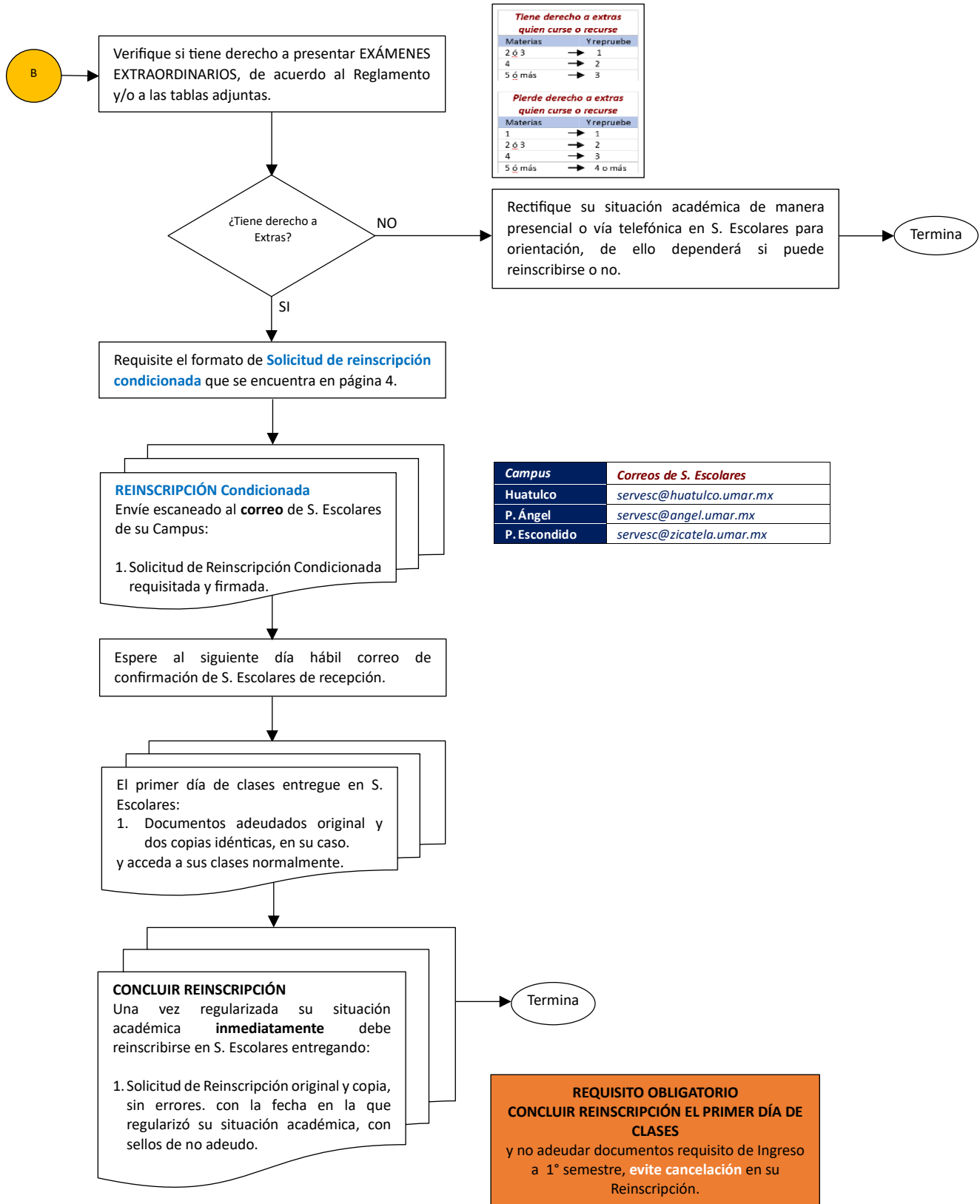
En febrero, Semestre B (Marzo-Junio)





Reinscripción a Licenciatura

En febrero, Semestre B (Marzo-Junio)





UNIVERSIDAD DEL MAR
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES
SOLICITUD
REINSCRIPCIÓN CONDICIONADA LICENCIATURA
 Semestre B (Marzo-Junio)

CAMPUS	
LICENCIATURA	
SEMESTRE	
% BECA SEM. ANT.	
FECHA	
MATRÍCULA	

NOMBRE DEL ALUMNO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)

ANTECEDENTES ACADÉMICOS

ALUMNO REGULAR		ALUMNO IRREGULAR	
----------------	--	------------------	--

SEM.	ASIGNATURA ADEUDADA	STATUS	ASIGNATURA SERIADA

Como alumno irregular me comprometo a aprobar las asignaturas adeudadas de acuerdo a mi situación en el período de exámenes extraordinarios y/o en examen especial en el (Semestre A Febrero-Marzo / Semestre B Julio-Octubre) quedando a deber como máximo (una asignatura Semestre A / dos asignaturas Semestre B), en caso contrario acepto darme de baja hasta haber regularizado mi situación académica. Si una de las asignaturas no acreditadas es prerrequisito, acepto ser dado de baja de la asignatura seriada (RAL).

AVISO DE PRIVACIDAD

“En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, la Universidad del Mar en su calidad de sujeto obligado informa que es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables. Los datos personales que proporcione se utilizarán únicamente para los fines requeridos de ingreso. De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. Se realizará transferencia de datos entre responsables, en el ejercicio de las facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite a los actos administrativos y legales que de ésta se deriven. El titular de los datos personales queda sabedor que la Universidad del Mar no estará obligada a recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente, en procedimientos seguidos en forma de juicio (Artículo 22 fracción III de La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados). Para mayor detalle consulte, nuestro aviso de privacidad integral en: www.umar.mx en la sección de avisos de privacidad.”